

09/01/2019

15 años de cárcel para autor de femicidio en San Bernardo

La Fiscalía de San Bernardo obtuvo veredicto condenatorio para el acusado por el delito de femicidio de Carolina Ramírez Veliz, hecho acontecido el año 2017- El fiscal Pablo Alonso Godoy presentó el caso ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal San Bernardo con la finalidad de acreditar la participación del imputado Rubén Ávila Inostroza, de 40 años, con quien la víctima mantuvo una relación de 4 años de convivencia.



Este dramático hecho, ocurrió el 10 de noviembre del año 2017, cuando Carolina Ramírez Veliz (49 años) sostuvo una discusión con Ávila Inostroza, en el modesto hogar que mantenían en común, ubicado en la cima de Cerro Adamsme.

Allí, el acusado hirió el rostro de la víctima con un elemento contundente, y luego la apuñaló cuatro veces en su pierna izquierda, provocó que la víctima muriera desangrada.

De acuerdo a lo referido por el Fiscal Pablo Alonso — quien el día que ocurrió el femicidio llegó hasta el lugar para instruir las primeras diligencias— el desarrollo del juicio fue complejo por la valoración de la prueba que debía realizar el Tribunal respecto del imputado.

“El trabajo del Ministerio Público y de las policías fue difícil porque el contexto de la precariedad en que vivía la pareja hizo difícil la obtención de pruebas durante la etapa investigativa”, explicó el fiscal.

En la declaración de culpabilidad del imputado Ávila Inostroza, los jueces del Tribunal Oral tuvieron especial consideración con las declaraciones de tres testigos cercanos a la víctima y que estuvieron en el sitio del suceso el día del femicidio; también la declaración de los funcionarios policiales; además de la prueba material, como pericias, registros forenses y fotografías.

De acuerdo a lo referido en la sentencia, el condenado deberá cumplir la pena de quince años y un día de presidio mayor en su grado máximo.